CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
26 JUL 2018 18:55:09
Entrada 97243

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33349 **07/05/2018** **87772**

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la capacidad hídrica de embalse de España por años puede consultarse en el Boletín Hidrológico Semanal[1]. Dicha información puede obtenerse, en atención a la ordenación de la gestión de los recursos hídricos en España, desglosada por demarcaciones hidrográficas.

Así, cabe informar que a enero de 2012, la capacidad de embalse era de 55.590 hm^3 y que en febrero de 2018 es de 56.075 hm^3.

Madrid, 26 de julio de 2018

[1] http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/evaluacion-de-los-recursos-hidricos/boletin-hidrologico/